

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1110/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Decreto Alcaldicio N° 2.233/09 de fecha 29 de diciembre 2009, que instruye sumario administrativo en contra de don JORGE MARQUEZ HEVIA, Profesional Grado 5, por las posibles irregularidades que podrían existir en los hechos descritos por el Memorando de SECOPLAC que los informa, específicamente por el abandono de sus deberes funcionarios de cumplimiento de la gestión encomendada, con grave perjuicio a la Municipalidad y la inasistencia reiterada a sus labores, sin permiso previo, y sin haberse acreditado dentro de plazo causa justificada, con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren derivar de tales hechos; designándose Fiscal a don José Bustamante Vivanco, Decreto Alcaldicio N° 443/10 de 30 de abril de 2010, que acepta la renuncia de don José Bustamante Vivanco, a contar de fecha 05 de mayo de 2010; y la necesidad de reasignar el sumario instruido para que se concluya la investigación.

DECRETO:

1.- Reasígnese Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2.233/09 de fecha 29 de diciembre 2009, que instruye sumario administrativo en contra de don JORGE MARQUEZ HEVIA, Profesional Grado 5, por las posibles irregularidades que podrían existir en los hechos descritos por el Memorando de SECOPLAC que los informa, específicamente por el abandono de sus deberes funcionarios de cumplimiento de la gestión encomendada, con grave perjuicio a la Municipalidad y la inasistencia reiterada a sus labores, sin permiso previo, y sin haberse acreditado dentro de plazo causa justificada, con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren derivar de tales hechos a **LUIS AVENDAÑO REYES**, Planta Profesional, Grado 5° EMS, para que en tal carácter concluya la tramitación del Sumario Administrativo precedentemente indicado.

2.- El Fiscal de reemplazo deberá realizar todos los actos tendientes a concluir el proceso sumarial dentro de un plazo no superior a 20 días hábiles desde que asuma el cargo. Notifíquese el presente Decreto al Fiscal de reemplazo por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Junio 2012.-
DECRETO ALC. N° 1110/12.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Decreto Alcaldicio N° 2.233/09 de fecha 29 de diciembre 2009, que instruye sumario administrativo en contra de don JORGE MARQUEZ HEVIA, Profesional Grado 5, por las posibles irregularidades que podrían existir en los hechos descritos por el Memorando de SECOPLAC que los informa, específicamente por el abandono de sus deberes funcionarios de cumplimiento de la gestión encomendada, con grave perjuicio a la Municipalidad y la inasistencia reiterada a sus labores, sin permiso previo, y sin haberse acreditado dentro de plazo causa justificada, con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren derivar de tales hechos; designándose Fiscal a don José Bustamante Vivanco; Decreto Alcaldicio N° 443/10 de 30 de abril de 2010, que acepta la renuncia de don José Bustamante Vivanco; a contar de fecha 05 de mayo de 2010; y la necesidad de reasignar el sumario instruido.




DECRETO:

1.- Reasígnese Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° .233/09 de fecha 29 de diciembre 2009, que instruye sumario administrativo en contra de don JORGE MARQUEZ HEVIA, Profesional Grado 5, por las posibles irregularidades que podrían existir en los hechos descritos por el Memorando de SECOPLAC que los informa, específicamente por el abandono de sus deberes funcionarios de cumplimiento de la gestión encomendada, con grave perjuicio a la Municipalidad y la inasistencia reiterada a sus labores, sin permiso previo, y sin haberse acreditado dentro de plazo causa justificada, con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren derivar de tales hechos a **LUIS AVENDAÑO REYES**, Planta Profesional, Grado 5º EMS, para que en tal carácter concluya la tramitación del Sumario Administrativo precedentemente indicado.

2.- El Fiscal de reemplazo deberá realizar todos los actos tendientes a concluir el proceso sumarial dentro de un plazo no superior a 20 días hábiles desde que asuma el cargo. Notifíquese el presente Decreto al Fiscal de reemplazo por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

<p>Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°2233/09 de fecha 29 de diciembre de 2009.</p> <p>1.- no se le hace presente a las personas citadas de su derecho de algar causales de recusación.</p> <p>2.- no consta nombramiento y aceptación de cargo de actuario.</p> <p>3.- foliado en forma errada (subsano)</p> <p><u>Diligencias por hacer:</u></p> <p><u>1.- Reasignar el sumario administrativo para finalizarlo, debiendo el Fiscal tratar de ubicar un domicilio en laique del inculpado, para poder recibirle declaración.</u></p>	<p>Por las posibles irregularidades que podrían existir en los hechos descritos por el Memorando de la Secoplac que los informa, específicamente por el abandono de sus deberes funcionarios de cumplimiento de la gestión encomendada, con grave perjuicio a la Municipalidad y la inasistencia reiterada a sus labores, sin permiso previo, y sin haberse acreditado dentro de plazo causa justificada, con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren derivar de tales hechos.</p>	<p>Se designa como Fiscal a don JOSE BUSTAMANTE VIVANCO, Director de DIDECO, Grado 5 EMS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Con fecha 28 de diciembre de 2009 se adjunta memorandum N° 1558/09 de fecha 21 de diciembre de 2009, de don CESAR VILLANUEVA VEGA. Director de SECOPLAC, a don RENZO TRISOTTI, ADMINISTRADOR DE MUNICIPIO, quien informa que don JORGE MARQUEZ, solicitó permiso sin goce de sueldo desde los días 21 de diciembre de 2009 al 15 de enero de 2010, siendo su aprobación condicionada por el Director al cumplimiento de 3 objetivos estratégicos para la gestión municipal, instruidos directamente en reunión de planificación semanal en presencia de todo el cuerpo de profesionales efectuada el día 14 de diciembre de 2009, e informa el estado de cumplimiento de cada uno de los puntos condicionantes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Rendición y cierre PMU enero-marzo: el proyecto a la fecha no se encuentra cerrado y rendido satisfactoriamente en SUBDERE, sólo efectuándose la tramitación administrativa interna MAHO, sin revisión del director y entregada directamente en Alcaldía para su firma. Siendo una situación irregular, toda vez que por instrucción interna de esta SECOPLAC toda documentación para la firma del Sr. Alcalde debe ser revisada y visada por el superior jerárquico. Incumpléndose en este punto. ○ Rendición y Cierre PMU Abril-Junio: El proyecto a la fecha no se encuentra cerrado y rendido satisfactoriamente en SUBDERE, sin efectuar la tramitación administrativa interna MAHO, comprometiendo una inversión cercana a los \$40
---	--	---

millones en contra del Municipio que a consideración de este Director es gravísima, incumpléndose este punto.

- o preparación y presentación proyecto PMU Enero- Marzo de 2010: no preparó y presentó ninguna alternativa de inversión para este período, incumpléndose este punto.
- o se solicitan todas las medidas administrativas correspondientes.

✚ a fojas 04 se adjunta mail de don CESAR VILLANUEVA VEGA a JUAN REYES, de fecha 21 de diciembre de 2009, de 11: 37 horas, señalando los tres puntos incumplidos del memo 1558/2009., solicitando priorizar para dar solución a esa problemática.

✚ a fojas 05 se adjunta solicitud de permiso de fecha 15 de diciembre del 2009, de don JORGE A MARQUEZ HEVIA, quien pide 18 días de permiso sin goce de remuneración, desde 21 de diciembre 2009 hasta 15 de enero de 2010, expresando como justificación del permiso solicitado: situaciones familiares de salud que requieren de mi atención particular., señalando como reemplazante a JOSE MIGUEL ASTUDILLO, nota al pie en lapiz negra consta *rechazado por incumplir tareas acordadas para gestionar permiso y razones de servicio, con firma y timbre de Director de SECOPLAC.*

✚ A fojas 06 se adjunta certificado de fecha 29 de diciembre de 2009, de da. JESSICA GONZALEZ BLANCHE; JEFE DE PERSONAL DE MAHO, que expresa que don JOREG MARQUEZ HEVIA registra inasistencia a sus labores desde el 21 de diciembre del 2009 a la fecha.

✚ a fojas 07 y 08, consta carta de renuncia de don JORGE ANTONIO MARQUEZ HEVIA, de fecha 02 de enero de 2010, quien solicita que se haga efectiva desde el día 31 de diciembre del año 2009,.

✚ a fojas 09, se acompaña citación a don JUAN PABLO GONZALEZ VIDAK, de fecha

04 de febrero de 2010.

✚ a fojas 10 se adjunta declaración de JUAN PABLO GONZALEZ VIDAK, run 13.009.012-5, ingeniero civil de SECOPLAC, de fecha 9 de febrero de 2010, quien señala lo siguiente:

- en cuanto a la pregunta si trabajaba directamente con JORGE MARQUEZ, manifiesta que cada uno estaba a cargo de distintos proyectos, pero como ingeniero civil tenía que evaluar técnicamente todos los proyectos de arquitectura no solo de JORGE MARQUEZ, sino de los demás arquitectos del depto.
- Con respecto a si sabe de que si el trabajo de JORGE MARQUEZ se cumplía por él, declara que en las reuniones de pauta del depto cada uno tenía bien claro los plazos de entrega de los proyectos a su cargo; y que a don JORGE MARQUEZ en varias oportunidades se le llamaba la atención por los atrasos.
- agrega que en varias oportunidades no cumplía con los plazos, en que el Director le llamaba la atención pues le provoca problemas en su gestión ante el alcalde.
- en relación como cataloga técnicamente el trabajo de JORGE MARQUEZ y si justifica la razón de su evaluación, manifiesta que cuando evaluaba técnicamente su trabajo, a veces se encarecían mucho debido a la falta de experiencia en acotar los proyectos a un monto predeterminado, como por ejemplo la inversión FRIL en que los montos ascienden hasta los 50 millones. Además, al momento de ejecutar para la construcción de sus proyectos como por ejemplo; bandejones del Avión,

mejoramiento de las piscinas,etc presentaban problemas de diseño (el proyecto tenía problemas de emplazamientos), que encarecían el proyecto inicial y atrasaban el término de obra.

✚ A fojas 11 se adjunta citación de don JOSE MIGUEL ASTUDILLO BUTRON de fecha 04 de febrero de 2010.

✚ A fojas 12 se adjunta declaración de JOSE MIGUEL ASTUDILLO BUTRON, run 13.215.417-1, arquitecto de SECOPLAC, de fecha 09 de febrero de 2010.

- declara que cada uno estaba encargado de distintos proyectos, sin embargo se reunían para tomar decisiones y lineamientos arquitectónicos generales para el desarrollo de ellos.
- con respecto al cumplimiento del trabajo de don JORGE MARQUEZ, responde que en SECOPLAC siempre hay bastante trabajo, por lo que los plazos de cada uno de los proyectos se definen en conjunto con el director y viendo la carga laboral que cada uno tiene, y pese a esto, siempre se le llamaba la atención por el continuo atraso en la entrega de los proyectos.
- en cuanto se cumplía con lo especificado por el Director en las pautas de reuniones, declara que limitándose a lo anterior, el director le llamaba la atención por el atraso de los proyectos, donde el mismo había determinado las fechas de entrega de los distintos proyectos, por ende el Sr. Alcalde, ya estaba informado de las fechas de entrega de los distintos proyectos, al no cumplir con las fechas dispuestas en las reuniones de coordinación el enojo del director era evidente., porque la SECOPLAC fallaba en su gestión.
- en cuanto a cómo cataloga

técnicamente el trabajo de JORGE MARQUEZ, manifiesta que el desarrollo del proyecto, en su rol de arquitecto, lo hace muy bien, independiente a los resultados arquitectónicos que cada uno espera de cada proyecto, sin embargo al momento de tener aproximaciones con otras disciplinas de su quehacer como arquitecto, no andaba muy bien, ya que la arquitectura que desarrollaba ocupaba, como por ejemplo demasiado estructura, lo que encarecía los proyectos poniendo en riesgo el financiamiento de las obras.

- Además, agrega que la mayoría de los proyectos de inversión municipal o FRIL, realizados por él, no estaban bien emplazados en los terrenos dispuestos para ellos, probablemente por falta de prolijidad en el levantamiento inicial o por faltas de topografías previa al desarrollo de proyecto.

✚ A fojas 13, se acompaña citación JESSICA GONZALEZ BLANCHE, de fecha 04 de febrero de 2010

✚ A fojas 14 se adjunta declaración de da. JESSICA GONZALEZ BLANCHE, Rut 8.991.024-2, Jefa de personal de MAHO,c con fecha 9 de febrero de 2010, quien declara que no ha recibido solicitud de permiso de don JORGE MARQUEZ .

- en cuanto si tiene antecedentes que el funcionario respeta los conductos regulares, responde afirmativamente, puesto que fue a su oficina a comunicarle que solicitaría permiso administrativo sin goce de sueldo, debido a su problema familiar; por lo que la declarante le indica que primero debía conversarlo con su jefe directo, luego con el alcalde; y que en esa oportunidad saco la cuenta de los días para ver el

tema de los descuentos de tercero que registra en bienestar.

- manifiesta que el Jefe Directo CESAR VILLANUEVA, le informa que no le había firmado el permiso sin goce de sueldo al funcionario, por no haber entregado un trabajo encomendado.
- en cuanto a las gestiones realizadas por ella al no asistir al trabajo el funcionario, declara que ninguna, ya que los compañeros directos de la oficina de SECOPLAC, lo llamaron por celular y le enviaron mail y nunca respondió; de todo fue informada continuamente por el funcionario JUAN REYES, compañero directo y Pdte. de la Asociación de funcionarios.

✚ A fojas 15, se acompaña citación de fecha 04 de abril de 2010 a don JORGE MARQUEZ HEVIA en ISLA JUAN FERNANDEZ 3636 HUANTAJAYA III, IQUIQUE, para el día miércoles 10 de febrero de 2010, a las 15 horas en dependencias de DIDECO.

✚ A fojas 16 se acompaña certificación del Fiscal que se apersonó personalmente en el domicilio de don JORGE MARQUEZ, con fecha 05 de febrero del año 2010, a las 10 am, firmando el hijo quien señala que se encuentra en la ciudad de Arica,

✚ a fojas 17 se acompaña certificación del Fiscal que se apersonó personalmente en el domicilio de don JORGE MARQUEZ, con fecha 08 de febrero del año 2010, a las 16.30 horas.

✚ a fojas 18 se adjunta citación a don JUAN REYES, de fecha 19 de febrero.

✚ a fojas 19 y 20 se adjunta declaración de don JUAN REYES PATIÑO, run 7.334.081-0, de fecha 19 de febrero de 2010, JEFE DE DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y PROYECTOS SECOPLAC, quien declara que trabaja en forma directa con JORGE MARQUEZ, solamente desde que se creó el

Departamento de Estudios y Proyectos en esta Dirección, del cual él quedó a cargo.

- en cuanto si sabe si don Jorge cumplía con su trabajo, manifiesta que en las reuniones de pauta del depto el Director entregaba a cada profesional los trabajos a cumplir, los cuales tenían plazos, en varias oportunidades el Director le manifestó su malestar por los incumplimientos. En cuanto a los trabajos que él le encomendaba como Jefe de Depto de Estudios y Proyectos, también tuvo retrasos. En algunos proyectos como fueron el caso de las reparaciones de las Piscinas municipales, la confección de bandejoneras centrales sólidas de Av. Los Cóndores, Construcción de Sede Club Adulto Mayor Los Alelles, estos sufrieron fallas graves de diseño.
- con respecto a si cumplía con lo especificado por el Director en las pautas de reuniones, manifiesta que la mayor parte de las veces tuvo problemas con el Director por esta situación, inclusive le llegó a poner una anotación de demérito por esta causa y al último tampoco cumplió con lo referente a los proyectos PMU, habiéndose comprometido a dejar todo terminado antes de salir de vacaciones. Aun cuando lo llamó a su celular el día sábado cuando salió de vacaciones y luego el lunes, no quiso volver al trabajo a terminar con los compromisos contraídos.
- En cuanto a cómo catalogaría técnicamente el trabajo de JORGE MARQUEZ, contesta que lo consideraría técnicamente deficiente, que si bien es cierto sus diseños arquitectónicos eran muy artísticos, éstos eran poco

ajustados a la realidad, debido a que no hubo una preocupación profesional por definir estos diseños conforme a las condiciones reales del diseños o solicitar las topografías correspondientes, a fin de poder realizar el emplazamiento de acuerdo a las características del terreno existentes, lo cual terminaba por encarecer el proyecto, debido a que después se debían de realizar modificaciones o ampliaciones de contrato. Asimismo, en el caso del proyecto de creación de bandejoneras sólidas hubo varios problemas debido a que las medidas de los planos no concordaban con lo cotejado en terreno, situación que se repitió en otros proyectos (Piscinas, Bandejonera central del avión, sede social Adulto Mayor Los Aleluis, etc.

- Con respecto a la causa de la no firma por parte de Director de Planificación Sr. Cesar Villanueva, manifiesta que una semana antes de salir de vacaciones sostuvieron una reunión el Sr. Villanueva, Sr. Márquez y él en la oficina del Director, en la cual este último en la oficina del Director, en la cual el Director le plantea que cual era su opinión respecto a la solicitud del Sr. Márquez de tomarse sus vacaciones y además un mes sin goce de sueldo, como Jorge Márquez ya le había explicado que tenía algunos problemas familiares. Agrega que le dijo al Director que no tenía problema alguno y que solamente había que dejar al día algunos trabajos que tenía pendiente el Sr. Márquez; en ese momento éste se compromete a dejar lista las

rendiciones del primer y segundo trimestre del año 2009 del PMU (que ya estaban atrasadas) y generar además el proyecto correspondiente al primer trimestre del año 2010, toda vez que de eso dependía el futuro laboral de 50 personas. El día viernes de esa semana cuando el Sr. Márquez ya salía de vacaciones, él (JUAN REYES PATIÑO), tuvo reunión en Iquique subió a las 17.15 horas, cuando consulta por JOREQUE MARQUEZ, tanto JOSE MIGUEL ASTUDILLO como PATRICIO GALLARDO le indicaron que se había retirado, consulta además si le había dejado los trabajos comprometidos, sin embargo sus respuestas fueron negativas. Agrega, frente a esta situación lo llamó a su celular ese día y el sábado, sin embargo no obtuvo respuesta. El día lunes al llegar al trabajo se dirige a Alcaldía por si hubiera dejado allí su trabajo para la firma del Sr. Alcalde, pero lamentablemente no fue así. Por lo cuando llegó el Directo le consultó respecto a si Sr. Márquez había cumplido con sus compromisos para tomar sus vacaciones, le tuvo que decir que no había cumplido.

- Aún cuando ese día llamó por teléfono a don JORGE MARQUEZ para que se acercara a la oficina a terminar el compromiso contraída su respuesta fue negativa, ante esta situación el Director no firmó su solicitud de vacaciones.: por rlo que llama a don JORGE MARQUEZ para informarle que su solicitud de vacaciones no estaba firmada y que se arriesgaba a perder el trabajo, pro no le importó y le responde que hicieran lo que

quisieran, pero su familia estaba primero.

- manifiesta que, luego de varios intentos fallidos para que entrara en razón, pudo sacar de conclusión que el Sr. JORGE MARQUEZ ya tenía otro trabajo que le acomodaba mas y que toda la situación generada fue solamente una farsa

✚ a fojas 21, se adjunta citación a don CESAR VILLANUEVA VEGA, de fecha 15 de marzo de 2010.

✚ a fojas 22 y 23 se adjunta declaración de don CESAR VILLANUEVA VEGA, run 13.866.954-8, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL, de fecha 16 de marzo de 2010, quien manifiesta que trabajaba directamente con JORGE MARQUEZ, como Director de Planificación Comunal, dirección a la cual don Jorge pertenece.

- en cuanto su cumplía a cabalidad con su pega, responde que el funcionario incumplía en tiempo y forma gran parte de los proyectos entregados para su desarrollo, con el agravante que la totalidad de las iniciativas que en su gestión ejecutó carecen de detalles técnicos relevantes los cuales comprometieron proyectos como Bandejón GLADYS MARIN, Bandejón de Los Cóndores, Bandejón del Avión, Mejoramiento de las Piscinas, PMU entre otros. Los que debieron ser rediseñados por otros profesionales con los costos económicos, de tiempo y gestión que esto significa. Lo anterior sumado a la gran cantidad de veces que personalmente sorprendió al funcionario efectuando trabajos particulares en horario de trabajo, dio como resultado adicionar anotaciones en su hoja de vida las cuales están

disponibles en el Depto de Personal.

- con respecto a si cumplía con lo especificado por el Director en las pautas de reuniones; declara que el funcionario manifestaba nulo compromiso con sus tareas propias encomendadas expresamente por este Director, faltando a los plazos pactados en reuniones de planificación semanal realizadas con todo el cuerpo de profesionales, las cuales eran solicitadas con la debida anticipación. Técnicamente sus proyectos eran inviables, toda vez que no concordaban con la realidad en terreno y no cumplían con los requisitos mínimos de detalle para su ejecución. Todo se ve reflejado en su hoja de vida las cuales el funcionario acepta la anotación sin apelación, ya que sus incumplimientos eran de conocimiento público por parte de todos sus compañeros en esa Dirección.
- en cuanto cómo catalogaría el trabajo del funcionario, declara que sin tener competencia técnica en el área de Arquitectura, la experiencia le indica que hay cierto nivel de detalle que debe cumplir cada proyecto como cortes, detalles, plantas, levantamiento en terreno y EETT, las cuales el Sr. Márquez ejecutó con un alto nivel de deficiencia, ya que todos sus proyectos debieron ser replanteados, toda vez que no efectuó un levantamiento en terreno de las iniciativas encomendadas existiendo diferenciales de más de 20 metros en algunos planos, las planimetrías no contenían un nivel de detalle mínimo para su

ejecución y las EETT eran deficientes.

- en cuanto a la razón por la cual no firmó las vacaciones que presentó don JORGE MARQUEZ, manifiesta que es una situación sencilla de explicar, esta SECOPLAC responde a una programación semestral en las reuniones de planificación con todo el personal. A Jorge Márquez se le condicionó la aprobación de sus vacaciones y un mes sin goce de sueldo al cumplimiento de 2 objetivos específicos (rendición satisfactoria del PMU 2009 Y presentación de PMU 2010, proyectos prioritarios para la actual administración municipal ya que es su herramienta de generación de mano de obra y su ejecución emplea a un aproximado de 50 personas). El funcionario en comento no dio cumplimiento a ninguna de las 2 tareas condicionantes para la aprobación de sus vacaciones, las cuales no firmó como se acordó, estando de testigo todo el cuerpo de profesionales de SECOPLAC. Agrega que ese incumplimiento comprometió la aprobación de aproximadamente 80 millones pesos en la línea PMU, lo cual es impresentable para la gestión que con tanto esfuerzo se lleva a cabo en esta comuna. Del mismo modo el Sr. Márquez tuvo oportunidad para resolver el problema, ya que sus compañeros le informaron del hecho y que podría comprometer su estabilidad laboral, a lo cual no le dio importancia.

▪ A fojas 24 y 25 se adjunta calificación comprendida entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2009 con lista calificación² y puntaje final 50, efectuada por el Jefe Directo Don CESAR VILLANUEVA VEGA.

- | | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">✚ A fojas 26 la notificación, que no está conforme con su calificación y que apelará.✚ A fojas 27 consta citación por tercera vez se le citará a don JORGE MARQUEZ HEVIA, para el día 26 de febrero a las 9 am. Constancia es de fecha 22 de marzo de 2010. |
|--|--|--|


① 1210

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Diciembre de 2009
DECRETO ALC. N° 2.233/09.-lm

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en sus artículos 58 Letra a), b), c), d) y f) y artículo 123 Letra a); Memorandum N° 1.558/09 de 29 de Diciembre de 2009, de la Secoplac, que informa sobre una serie de hechos e irregularidades cometidas por el funcionario Sr. Jorge Márquez Hevia, entre otros, su falta injustificada y sin permiso por varios días, y el consecuente descuido a tareas asignadas consideradas esenciales para los intereses de la Municipalidad. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



1.- Instrúyase sumario administrativo en contra de don **Jorge Márquez Hevia**, RUT 9.524.052-6, Profesional Grado 5, domiciliado en Isla Juan Fernández N° 3636, Iquique, por las posibles irregularidades que podrían existir en los hechos descritos por el Memorando de la Secoplac que los informa, específicamente por el abandono de sus deberes funcionarios de cumplimiento de la gestión encomendada, con grave perjuicio a la Municipalidad y la inasistencia reiterada a sus labores, sin permiso previo, y sin haberse acreditado dentro de plazo causa justificada, con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que pudieran derivar de tales hechos.

2.- Designase como Fiscal a don **JOSÉ BUSTAMANTE VIVANCO**, Director de Dideco Grado 5 EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación del Sumario Administrativo ordenado precedentemente.

3.- Notifíquese el presente Decreto por la Dirección Jurídica al Fiscal designado.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna, Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal(S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Distribución:

- Fiscal designado.
- Dirección control.
- Dirección de Administración y Finanzas.



2 dos
2233/09
29 noviembre
2009.

M

MEMORANDUM N° 1558 /2009

Ref. : Lo que indica.

Alto Hospicio, 21/12/09



DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, y en relación al funcionario de esta Secoplac Sr. Jorge Márquez Hevia, Profesional grado 5 de la Planta Municipal, quien solicitó permiso sin goce de sueldo desde los días 21 de diciembre de 2009 al 15 de enero de 2010, siendo su aprobación condicionada por éste Director al cumplimiento de 3 objetivos estratégicos para la gestión Municipal, instruidos directamente en reunión de planificación semanal en presencia de todo el cuerpo de profesionales efectuada el día 14 de diciembre de 2009, me permito comentar el estado de cumplimiento de cada una de los puntos condicionantes:

1) Rendición y Cierre PMU Enero - Marzo: El proyecto a la fecha no se encuentra cerrado y rendido satisfactoriamente en SUBDERE, sólo efectuándose la tramitación administrativa interna MAHO, sin revisión de éste director y entregada directamente en Alcaldía para su firma. Siendo una situación irregular, toda vez que por instrucción interna de esta SECOPLAC toda documentación para la firma del Sr. Alcalde debe ser revisada y visada por el superior jerárquico. **Incumpléndose este punto.**

2) Rendición y Cierre PMU Abril - Junio: El proyecto a la fecha no se encuentra cerrado y rendido satisfactoriamente en SUBDERE, sin efectuar la tramitación administrativa interna MAHO, comprometiendo una inversión cercana a los \$ 40.000.000.- en contra del Municipio que a consideración de éste Director es gravísima. **Incumpléndose este punto.**

3) Preparación y presentación proyecto PMU Enero - Marzo de 2010: No preparó y presentó ninguna alternativa de inversión para este período. **Incumpléndose este punto.**

Por lo anterior, y en claro incumplimiento de las condicionantes para la aprobación del permiso solicitado, fundado en el manifiesto desconocimiento de la instrucción impartida por su superior jerárquico y despreocupación por las tareas encomendadas en perjuicio de la gestión Municipal, solicito a UD tenga a bien iniciar las medidas

24/12/09
por disposición
del Sr. Alcalde
se ordena
instruir
semanal

21/12/09



tes (3)

administrativas que correspondan, toda vez que el funcionario en comento no registra ingreso el día de hoy, lunes 21 de enero de 2010.

Se adjunta solicitud de permiso, el cual fue rechazado el día de hoy por razones de servicio en función a la importancia de las tareas encomendadas y su incumpliendo al 31 de diciembre dificulta las gestiones de nuestra Casa Edilicia.

Adicional a ello, se le encomendó al Jefe de Proyectos MAHO (según correo adjunto) gestionar los incumplimientos de Sr. Marquez y priorizar las tareas no efectuadas a fin de no retrasar las gestiones Municipales.

Finalmente, solicito a UD tenga a bien disponer del funcionario en comento a su entera disposición ya que para esta Secoplac es prescindible por su poco compromiso y despreocupación, a fin de que disponga su destinación y reemplazo como estime a otra Unidad Municipal, no siendo esta la primera vez que incurre en hechos que contravienen en normal funcionamiento interno reflejado en su hoja de vida.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
PLANIFICACION
COMUNAL
CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CVV/cw

Distribución:

- Destinatario
- Archivo.

n. 1258 / 09

Asunto: Gestión PMU**Fecha:** lunes 21 de diciembre de 2009 11:37**De:** Cesar Villanueva Vega <cvillanueva@maho.cl>**Para:** Juan Reyes <jreyes@maho.cl>**Juan:**

En relación a lo conversado, y fundado en el incumplimiento del funcionario Jorge Márquez respecto a:

1) Rendición y Cierre PMU Enero – Marzo: El proyecto a la fecha no se encuentra cerrado y rendido satisfactoriamente en SUBDERE, sólo efectuándose la tramitación administrativa interna MAHO, sin revisión de éste Director y entrega directamente en Alcaldía para su firma. Siendo una situación irregular, toda vez que por instrucción interna toda documentación para la firma del Sr. Alcalde debe ser revisada y visada por el superior jerárquico. **Incumpléndose este punto.**

2) Rendición y Cierre PMU Abril – Junio: El proyecto a la fecha no se encuentra cerrado y rendido satisfactoriamente en SUBDERE, sin efectuar la tramitación administrativa interna MAHO, comprometiendo una inversión cercana a los \$ 40.000.000.- en perjuicio del Municipio que a consideración de éste Director es gravísima. **Incumpléndose este punto.**

3) Preparación y presentación proyecto PMU Enero – Marzo de 2010: No preparó y presentó ninguna alternativa de inversión para este período. **Incumpléndose este punto.**

Solicito en tu calida de Jefe de Proyectos MAHO, priorizar y efectuar lo anteriormente indicado, a fin de dar solución a esta problemática generada por el incumplimiento del funcionario en comento, al no considerar las instrucciones entregadas por este Director en tiempo y forma respecto a las condicionantes de su permiso.

Favor acusar recibo e indicar como se procederá.

Atentamente,

CESAR VILLANUEVA VEGA

Director de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

057-523072
9-8711184

Curso J



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

SOLICITUD DE PERMISO

(Art.107 al 109 Ley N° 18.883 de 1989)
(D.S. 749 del 18/12/90)

Alto Hospicio 15 de DIEMBRE del 2009

Nombre Completo JORGE A. MANGUEZ HEVIA

Escalafón PROFESIONAL Grado 05

Calidad Jurídica PLANTA

Solicita a la Autoridad Comunal, se le concedan:

_____ Días de permiso administrativo, con goce de remuneración

18 Días de permiso sin goce de remuneración,

Desde el 21 de DIEMBRE²⁰⁰⁹ hasta el 15 de ENERO del 2010

_____ de _____ hasta el _____ de _____ del 20 _____

Justificación en detalle del permiso solicitado:

SITUACIONES FAMILIARES DE SALUD QUE
REQUIEREN DE MI ATENCION PARTICULAR

Uso exclusivo Sección Personal
Durante el presente año ha hecho uso de _____ días

VºBº Jefe Directo

[Signature]
Solicitante

Tomé Conocimiento Director

VºBº Alcalde

Funcionario Reemplazante José Miguel Estudillo Bautista

Rechazado por incumplir tareas
Acordadas para Gestionar Permiso
y Razones de Servicio.

[Signature]



[Signature]



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

C E R T I F I C A D O

Jessica González Blanche; Jefe de Personal de la Municipalidad de Alto Hospicio; Que suscribe, certifica que Don JORGE MARQUEZ HEVIA, RUT. 9.524.052-6, funcionario de esta Entidad Edilicia, Profesional grado 05°, afecto a la Ley N° 18.883, registra inasistencia a sus laborales desde el día 21 de Diciembre del 2009 a la fecha.




JESSICA GONZALEZ BLANCHE
CONTADOR
JEFE DE PERSONAL

Alto Hospicio; Diciembre 29 del 2009

Sete \$

Iquique, 02 de Enero de 2010

CARTA DE RENUNCIA

De : **Jorge Antonio Márquez Hevia**
Arquitecto - Secoplac.
Municipalidad de Alto Hospicio

Para : **Sra. Jessica Gonzalez**
Jefa Depto. Personal
Municipalidad de Alto Hospicio

Mediante la presente, vengo a exponer los motivos que me llevan a presentar la renuncia al cargo de Planta, grado 5, del escalafón profesional, que ocupó en ese servicio como Arquitecto de Secoplac. La presente notificación para hacerse efectiva a contar del 31 de Diciembre del año 2009.

Ante el tema personal y grave del accidente de tránsito sufrido por mi esposa en los días previos a la Navidad de este año, con resultados, de pérdida de conocimiento, internación en el Hospital Regional de Iquique y los múltiples exámenes y trámites que le siguieron, me vi en la obligación de pedir un mes sin goce de sueldo, para poder hacerme cargo de mi hogar y mis hijos, los cuales estaban sin atención debido al reposo indicado posterior al accidente de mi esposa. Como mis vacaciones ya estaban programadas para el 15 de Enero del presente año, se me hizo urgente pedir un mes sin goce de remuneraciones a contar del día 21 de Diciembre, dicha situación estaba en conocimiento de todo el departamento de Secoplac y fue también comunicada personalmente al Jefe del mismo el Sr. Cesar Villanueva y al Administrador Municipal señor Renzo Trisotti, quien comprendió de inmediato la situación y me indicó que no habría problemas en darme el mes. Ante lo cual y entregada la solicitud por escrito del mes, procedí a hacer ocupación de esos días por la urgencia explicada a contar del día Lunes 21 de Diciembre del año 2009.

Al inicio de la semana siguiente y por intermedio de Juan Reyes, compañero de labores, se me informó que el jefe del Depto. Cesar Villanueva, no iba a firmar el permiso y que transcurridos tres días podrían argumentar falta al trabajo por no presentación y no cumplimiento de jornada laboral, dado que para mí, los días eran imprescindibles de usar por los múltiples trámites a ejecutar, teniendo a mi mujer en cama, mis niños en casa, viendo los partes médicos, exámenes, multa con carabineros, trámites en tribunales, taller y grúa para reparar mi vehículo y el de la persona chocada, me fue imposible reasumir mis funciones, volviendo a argumentar la urgencia del mes sin goce solicitado, ante lo cual solo obtuve un llamado al tercer día de la secretaria del Depto. Sra., Ma. Estela Norambuena, quien me comunicaba que estaba destituido por no haberseme cursado el permiso solicitado, cuyo documento quedó en el escritorio del Sr. Villanueva, conversado con el y con el Sr. Trisotti.

8 odo

Antes tales eventos, dada la nula humanidad, la falta total de compañerismo, de comprensión y la abierta animosidad en contra de mi persona, ya declarada desde mi llegada al Depto. Por el Sr. Villanueva, hecho evidenciado por todos mis compañeros y personas de los distintos departamentos del Municipio y ante la imposibilidad de volver, debo lamentablemente presentar mi renuncia al cargo que sostuve hasta esta fecha.

Comentar solo al final, que la semana previa a solicitar el mes sin goce de sueldo, trate infructuosamente de pedir audiencia con el Sr. Alcalde, de lo cual puede dar cuenta la Secretaria Srta. Gissela, la cual, cada día reiterado por mí para dicha reunión, me indicaba que el Sr. Alcalde, no tenía tiempo. Lamento no haber sido recibido, ni escuchado por nadie, entre por la puerta grande y así debí haber salido, pero no hubo disposición ni agradecimiento a todo el esfuerzo y el compromiso adquirido por mí en estos tres años y medios de labor continua en el Municipio, tanto en la Dirección de aseo y ornato como Director del mismo por dos años y medio y en mi labor como Arquitecto en Secoplac, por un año mas. Espero que a ninguno de los involucrados directamente en mi salida, de forma artera, a mis espaldas y de tono cobarde, les suceda lo mismo, todos tenemos familia y los accidentes son imposibles de evitar, en esos momentos uno espera ayuda de los compañeros y de sus jefes, cuando no es así, suele ser muy lamentable.

Dicho lo anterior comunico a Ud. lo presente, para cerrar el tema y pedir que curse ante su Departamento, la presente renuncia a mi cargo, favor de comunicarme de las resoluciones finales y el cierre de este doloroso capítulo, agradecido a los amigos de quienes, ni siquiera me pude despedir, le agradece su gestión.


Jorge Antonio Márquez Hevia
Arquitecto
9.524.052-6

numero 9



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 04 de Febrero de 2010.

CITACION

NOMBRE : JUAN PABLO GONZALEZ VIDAK
RUT : 13.009.012-5
DIRECCION : LOS ALAMOS N° 3101 ALTO HOSPICIO
CARGO : INGENIERO CIVIL
TEMA : **CITACION PARA SUMARIO**
DIA : MARTES 09-02-2010
HORA : 15:00 P.M.
LUGAR : DEPENDENCIAS DE DIDECO


JOSE BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL


BERNARDITA CAMPILLAY CAÑAS
ACTUARIA



quies

10

**DECLARACION SOBRE INVESTIGACION SUMARIA
SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 2.233 DE FECHA 29 DE
DICIEMBRE DE 2009.**

NOMBRE JUAN PABLO GONZALEZ VIDAK
RUT 13.009.012-5
CARGO INGENIERO CIVIL
FECHA 09-02-2010

FISCAL CONSULTA **¿Usted trabajaba en forma directa con Jorge Márquez?**

Cada uno estaba encargado de distintos proyectos, pero como ingeniero civil tenía que evaluar técnicamente todos los proyectos de arquitectura no solo de Jorge Marquez, sino de los demás arquitectos del departamento.

FISCAL CONSULTA **¿Usted tiene información de si el trabajo de Jorge Márquez se cumplía por él?**

En las reuniones de pauta del departamento cada uno tenía bien claro los plazos de entrega de los proyectos a su cargo, con respecto a Jorge Marquez en varias oportunidades se le llamaba la atención por sus atrasos.

FISCAL CONSULTA **¿Él cumplía con lo especificado por el director en las pautas de reuniones?**

Como se detalla en la respuesta anterior en varias oportunidades no cumplía con los plazos, en el cual el director le llamaba la atención, ya le provoca problemas en su gestión ante el alcalde.

FISCAL CONSULTA **¿Como catalogaría técnicamente el trabajo de Jorge Márquez y justifique el por que de su evaluación?**

Cuando tenía que evaluar técnicamente su trabajo, a veces se encarecían muchos debido a falta de experiencia en acotar los proyectos a un monto predeterminado, como por ejemplo a inversión FRIL que los montos de financiamientos llegan hasta los 50 millones. Por otra parte al momento de ejecutar para la construcción de sus proyectos como por ejemplo: Bandejonas del Avión, Mejoramientos de las piscinas etc., presentaban problemas de diseño (el proyecto tenía problemas de emplazamientos), que encarecían el proyecto inicial y atrasaban el término de obra.



JUAN PABLO GONZALEZ VIDAK



FISCAL



ACTUARIO



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

once 11

Alto Hospicio, 04 de Febrero de 2010.

CITACION

NOMBRE : JOSE MIGUEL ASTUDILLO BUTRON

RUT : 13.215.417-1

DIRECCION : LOS ALAMOS N° 3101 ALTO HOSPICIO

CARGO : ARQUITECTO / SECOPLAC

TEMA : CITACION PARA SUMARIO
DIA : MARTES 09-02-2010
HORA : 15:30 P.M.
LUGAR : DEPENDENCIAS DE DIDECO

JOSE BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL

BERNARDITA CAMPILLAY CAÑAS
ACTUARIA



**DECLARACION SOBRE INVESTIGACION SUMARIA
SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 2.233 DE FECHA 29 DE
DICIEMBRE DE 2009.**

NOMBRE JOSE MIGUEL ASTUDILLO BUTRON

RUT 13.215.417-1

CARGO ARQUITECTO

FECHA 09-02-2010

FISCAL CONSULTA **¿Usted trabajaba en forma directa con Jorge Márquez?**

Cada uno estaba encargado de distintos proyectos, sin embargo nos reuníamos para tomar decisiones y lineamientos arquitectónicos generales para el desarrollo de ellos.

FISCAL CONSULTA **¿Usted tiene información de si el trabajo de Jorge Márquez se cumplía por él?**

En la SECOPLAC siempre hay bastante trabajo, por lo que los plazos de cada uno de los proyecto se definen en conjunto con el director y viendo la carga laboral que uno tiene, pese a esto, siempre se le llamaba la atención por el continuo atraso que demostraba en la entrega de los proyectos.


FISCAL CONSULTA **¿Él cumplía con lo especificado por el director en las pautas de reuniones?**

Bueno como manifesté en la respuesta anterior, el director le llamaban la atención por el atraso de los proyectos, donde el mismo había determinado las fechas de entrega, por ende el Sr. alcalde, ya estaba informado de las fechas de entrega de los distintos proyectos, al no cumplir con las fechas dispuestas en las reuniones de coordinación el enojo del director era evidente, por que la SECOPLAC fallaba en su gestión.

FISCAL CONSULTA **¿Como catalogaría técnicamente el trabajo de Jorge Márquez y justifique el por que de su evaluación?**

El desarrollo de proyecto, en su rol de arquitecto, lo hace muy bien, independiente de las diferencias que podamos tener en los resultados arquitectónicos que uno espera de cada proyecto, sin embargo al momento de tener aproximaciones con otras disciplinas de nuestro que hacer como arquitecto, no andaba muy bien, ya que la arquitectura que desarrollaba ocupaba, como por ejemplo demasiada estructura, lo cual encarecía los proyectos poniendo en riesgo el financiamiento de las obras.

Por otra parte, también nos encontramos que la mayoría de los proyectos de inversión municipal o FRIL, realizados por él, no estaban bien emplazados en los terrenos dispuestos para ellos. Probablemente por falta de prolijidad en el levantamiento inicial o por faltas de topografías previa al desarrollo de proyecto.



JOSE MIGUEL ASTUDILLO BUTRON



FISCAL



ACTUARIO

free 13



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 04 de Febrero de 2010.

CITACION

NOMBRE : JESSICA GONZALEZ BLANCHE

RUT : 8.991.024-2

DIRECCION : LOS ALAMOS N° 3101 ALTO HOSPICIO

CARGO : JEFA DE PERSONAL

TEMA : **CITACION PARA SUMARIO**

DIA : MARTES 09-02-2010

HORA : 16:00 P.M.

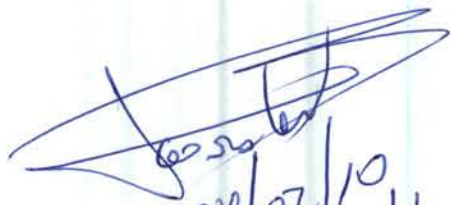
LUGAR : DEPENDENCIAS DE DIDECO



JOSE BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL



BERNARDITA CAMPILLAY CAÑAS
ACTUARIA


09/02/10
1320/ds.

caso 14

**DECLARACION SOBRE INVESTIGACION SUMARIA
SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 2.233 DE FECHA 29 DE
DICIEMBRE DE 2009.**

NOMBRE JESSICA GONZALEZ BLANCHE

RUT 8.991.024-2

CARGO JEFA DE PERSONAL

FECHA 09-02-2010

FISCAL CONSULTA ¿RECIBIO ALGUNA SOLICITUD DE PERMISO DEL FUNCIONARIO?
NO


FISCAL CONSULTA ¿REGISTRA ANTECEDENTES QUE EL FUNCIONARIO RESPETA LOS CONDUCTOS REGULARES?
SI, YA QUE FUE A MI OFICINA A COMUNICARME QUE SOLICITARIA PERMISO ADMINISTRATIVO SIN GOCE DE SUELDO, DEBIDO A SU PROBLEMA FAMILIAR; POR LO TANTO LA SUSCRITA LE INDICO QUE PRIMERO DEBIA CONVERSARLO CON SU JEFE DIRECTO, LUEGO CON EL ALCALDE.
EN ESA OPORTUNIDAD SACO LA CUENTA DE LOS DIAS PARA VER EL TEMA DE LOS DESCUENTOS DE TERCERO QUE REGISTRA EN EL BIENESTAR.

FISCAL CONSULTA ¿RECIBIO INFORMACION O COMUNICADO DESDE LA FECHA QUE DEJO DE VENIR?
SI, DESDE LA OFICINA DE SECOPLAC, ME INDICA EL JEFE DIRECTO CESAR VILLANUEVA V. INFORMANDO QUE NO LE HABIA FIRMADO EL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR NO HABER ENTREGADO UN TRABAJO ENCOMENDADO.

FISCAL CONSULTA ¿AL NO ASISTIR AL TRABAJO, QUE GESTIONES HIZO UD?
NINGUNA, YA QUE LOS COMPAÑEROS DIRECTOS DE LA OFICINA DE SECOPLAC, LO LLAMARON POR CELULAR Y LE ENVIARON MAIL, Y NUNCA RESPONDIO. DE TODO ESTO FUI COMUNICADA CONTINUAMENTE POR EL FUNCIONARIO JUAN REYES P., COMPAÑERO DIRECTO Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS.



JESSICA GONZALEZ BLANCHE



FISCAL



ACTUARIO

15 Quince



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 04 de Febrero de 2010.

CITACION

NOMBRE : JORGE MARQUEZ HEVIA

RUT : 9.524.052-6

DIRECCION : ISLA JUAN FERNANDEZ N° 3636 HUANTAJAYA III
IQUIQUE

CARGO :

TEMA : CITACION PARA SUMARIO

DIA : MIÉRCOLES 10-02-2010

HORA : 15:00 P.M.

LUGAR : DEPENDENCIAS DE DIDECO

JOSÉ BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL

BERNARDITA CAMPILLAY CAÑAS
ACTUARIA

05/02/2010

16 dieciseis

16



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 05 de Febrero de 2010.

CERTIFICACIÓN

Yo **José Bustamante Vivanco**, fiscal de Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N° 2.233 de fecha 29 de Diciembre de 2009, certifico que siendo las 10:00 A.M. del día Viernes 05 de Febrero del año en curso, se intenta notificar citación a Sumario en el domicilio de don Jorge Márquez, el cual no se encuentra, firmando la citación su hijo quien manifiesta que el Sr. Márquez se encuentra en la Ciudad de Arica.

JOSE BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL

diecisiete 17

07.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 08 de Febrero de 2010.

CERTIFICACIÓN

Yo **José Bustamante Vivanco**, fiscal de Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N° 2.233 de fecha 29 de Diciembre de 2009, certifico que siendo las 16:30 P.M. del día Lunes 08 de Febrero del año en curso, se intenta notificar citación a Sumario en el domicilio de don Jorge Márquez, el cual no se encuentra en su domicilio.

JOSE BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL

**DECLARACION SOBRE INVESTIGACION SUMARIA
SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 2.233 DE FECHA 29 DE
DICIEMBRE DE 2009.**

NOMBRE JUAN REYES PATIÑO

RUT 7.334.081-0

CARGO JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y PROYECTOS SECOPLAC

FECHA 19-02-2010

FISCAL CONSULTA **¿Usted trabajaba en forma directa con Jorge Márquez?**

Si, solo desde que se creó el Departamento de Estudios y Proyectos en esta Dirección, del cual yo quedé a cargo.

FISCAL CONSULTA **¿Usted tiene información de si el trabajo de Jorge Márquez se cumplía por él?**

En las reuniones de pauta del departamento el Director le entregaba a cada profesional los trabajos a cumplir, los cuales tenían plazos, en varias oportunidades el Director le manifestó su malestar por los incumplimientos. En cuanto a los trabajos que yo le encomendaba como Jefe del Departamento de Estudios y Proyectos, también tuvo retrasos. En algunos proyectos como fueron el caso de las reparaciones de las Piscinas Municipales, la confección de bandejones centrales sólidos de Av. Los Cóndores, Construcción de, Sede Club Adulto Mayor Los Alelíos, estos sufrieron fallas graves de diseño.

FISCAL CONSULTA **¿Él cumplía con lo especificado por el director en las pautas de reuniones?**

La mayor parte de las veces tuvo problemas con el Director por esta situación, inclusive le llegó a poner una anotación de demérito por esta causa y al último tampoco cumplió con lo referente a los proyectos PMU, habiéndose comprometido a dejar todo terminado antes de salir de vacaciones. Aun cuando lo llame a su celular el día sábado cuando salió de vacaciones y luego el lunes, no quiso volver al trabajo a terminar con los compromisos contraídos.

FISCAL CONSULTA **¿Como catalogaría técnicamente el trabajo de Jorge Márquez y justifique el por que de su evaluación?**

El trabajo realizado lo consideraría técnicamente deficiente, toda vez, que si bien es cierto sus diseños arquitectónicos eran muy artísticos, estos eran poco ajustados a la realidad, debido a que no hubo una preocupación profesional por definir estos diseños conforme a las condiciones reales del terreno o solicitar las topografías correspondientes, a fin de poder realizar el emplazamiento de acuerdo a las características del terreno existentes, lo cual terminaba por encarecer el proyecto, debido a que después se debían de realizar modificaciones o ampliaciones de contrato. Asimismo, en el caso del proyecto de creación de bandejones sólidos hubo varios problemas debido a que las medidas de los planos no concordaban con lo cotejado en terreno, situación que se repitió en otros proyectos (Piscinas, Bandejon central del avión, sede social Adulto Mayor Los Alelíos, etc.

FISCAL
CONSULTA


Cual fue la causa de la no firma de las vacaciones del Sr. Jorge Márquez, por parte del Director de Planificación Sr. Cesar Villanueva?

Una semana antes de salir de vacaciones sostuvimos una reunión el Sr. Cesar Villanueva, el Sr. Jorge Márquez y yo en la oficina del Director, en la cual este último me planteó que cual era mi opinión respecto a la solicitud del Sr. Márquez de tomarse sus vacaciones y además un mes sin goce de sueldo, como Jorge Márquez ya me había explicado que tenía algunos problemas familiares, le indiqué al Director que no tenía problema alguno y que solamente había que dejar al día algunos trabajos que tenía pendiente el Sr. Márquez, en ese momento el se comprometió a dejar lista las rendiciones del primer y segundo trimestre del año 2009 del PMU (que ya estaban bastante atrasadas) y generar además el proyecto PMU correspondiente al primer trimestre del año 2010, toda vez que de eso dependía el futuro laboral de 50 personas. El día Viernes de esa semana cuando el ya salía de vacaciones, tuve reunión en Iquique y subí a las 17:15 horas, cuando consulte por Jorge Márquez, tanto José Miguel Astudillo, como Patricio Gallardo me indicaron que el se había retirado, consulté además si es que me había dejado los trabajos comprometidos por el, sin embargo su respuesta fue negativa. Ante esta situación lo llame a su celular ese día y el sábado, sin embargo no obtuve respuesta. El día lunes al llegar al trabajo me dirigí a Alcaldía por si hubiera dejado allí su trabajo para la firma del Sr. Alcalde, pero lamentablemente no fue así. Por lo tanto cuando llego el Director me consultó respecto a si el Sr. Márquez había cumplido con sus compromisos para tomar sus vacaciones, le tuve que decir que no había cumplido.

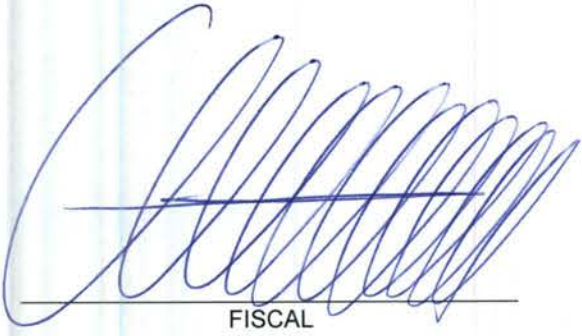
Aun cuando ese día lo llame por teléfono para que se acercara a la oficina a terminar el compromiso contraído su respuesta fue negativa, ante esta situación el Director no firmo su solicitud de vacaciones. Con el permiso del Director llame a Jorge Márquez para informarle que su solicitud de vacaciones no estaba firmada y que se arriesgaba a perder el trabajo, pero no le importo y me respondió que hicieran lo que quisieran, pero su familia estaba primero.

Luego de varios intentos fallidos para que entrara en razón, pude sacar en conclusión que el Sr. Jorge Márquez ya tenía otro trabajo que le acomodaba mas y que toda la situación generada fue solamente una farsa.

Es cuanto puedo informar



JUAN REYES PATIÑO



FISCAL



ACTUARIO

27 veinteyero



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 15 de Marzo de 2010.

CITACION

NOMBRE : CESAR VILLANUEVA VEGA

RUT : 13.866.954-8

DIRECCION : LOS ALAMOS 3101

CARGO : DIRECTOR SECOPLAC

TEMA : **CITACION PARA SUMARIO**

DIA : MARTES 16-03-2010

HORA : 15:00 P.M.

LUGAR : DEPENDENCIAS DE DIDECO

JOSE BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL

BERNARDITA CAMPILLAY CAÑAS
ACTUARIA



**DECLARACION SOBRE INVESTIGACION SUMARIA
SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 2.233 DE FECHA 29 DE
DICIEMBRE DE 2009.**

NOMBRE CESAR VILLANUEVA VEGA
RUT 13.866.954-8
CARGO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
FECHA 16-03-2010

FISCAL CONSULTA **¿Usted trabajaba en forma directa con Jorge Márquez?**
Si, como Director de Planificación Comunal, dirección a la cual él pertenece.

FISCAL CONSULTA **¿Usted me podría informar si el trabajo que desarrollaba el funcionario era cumplido a cabalidad?**
El funcionario en comento incumplía en tiempo y forma gran parte de los proyectos entregados para su desarrollo, con el agravante que la totalidad las iniciativas que en su gestión ejecutó carecen de detalles técnicos relevantes los cuales comprometieron proyectos como Bandejón Gladys Marín, Bandejón de Los Cóndores, Bandejón del Avión, Mejoramiento de las Piscinas, PMU, entre otros. Los que debieron ser rediseñados por otros profesionales con los costos económicos, de tiempo y gestión que esto significa. Lo anterior sumado a la gran cantidad de veces que personalmente sorprendí al funcionario efectuando trabajos particulares en horario de trabajos, dio como resultado adicionar anotaciones en su hoja de vida las cuales están disponibles en el Departamento de Personal.

FISCAL CONSULTA **¿El cumplía con lo especificado por el Director en las pautas de reuniones?**
El funcionario manifestaba nulo compromiso con sus tareas propias encomendadas expresamente por este Director, faltando a los plazos pactados en reuniones de planificación semanal realizadas con todo el cuerpo de profesionales, las cuales eran solicitadas con la debida anticipación. Técnicamente sus proyectos eran inviables, toda vez que no concordaban con la realidad en terreno y no cumplían con los requisitos mínimos de detalle para su ejecución. Todo lo anterior se ve reflejado en su hoja de vida, las cuales el funcionario acepta la anotación sin apelación, ya que sus incumplimientos eran de conocimiento público por parte de todos sus compañeros en esta Dirección.

FISCAL CONSULTA **¿Como catalogaría técnicamente el trabajo de Jorge Márquez y justifique el por que de su evaluación?**
Sin tener competencia técnica en el área de Arquitectura, la experiencia me indica que hay cierto nivel de detalle que debe cumplir cada proyectos como cortes, detalles, plantas, levantamientos en terreno y EETT, las cuales el Sr. Márquez ejecutó con un alto nivel de deficiencia, ya que todos sus proyectos debieron ser replanteados, toda vez que no se efectuó un levantamiento en terreno de las iniciativas encomendadas existiendo diferenciales de mas de 20 metros en algunos planos, las planimetrías no contenían un nivel de detalle mínimo para su ejecución y las EETT eran deficientes.

23 nei rey y tres

FISCAL
CONSULTA

¿Cual fue la razón por la cual usted no firmo las vacaciones que presento don Jorge Márquez?

Es una situación sencilla de explicar, esta Secoplac responde a una programación semestral previamente acordada y revisado su avance semanal en las reunión de planificación con todo el personal.

18

olvidado



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 18 de Febrero de 2010.

CITACION

NOMBRE : JUAN REYES

RUT : 7.334.081-0

DIRECCION : LOS ALAMOS 3101

CARGO : JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN.

TEMA : **CITACION PARA SUMARIO**

DIA : VIERNES 19-02-2010

HORA : 15:00 P.M.

LUGAR : DEPENDENCIAS DE DIDECO

JOSE BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL

BERNARDITA CAMPILLAY CAÑAS
ACTUARIA

24 reindey matro



MUNICIPALIDA DE ALTO HOSPICIO

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

CALIFICACION

PERIODO: 01 DE SEPTIEMBRE 2008 HASTA EL 31 AGOSTO 2009

NOMBRE COMPLETO:
CALIDAD JURIDICA

JORGE MARQUEZ HEVIA

ESCALAFONES

A CONTRATA

DIRECTIVO
JEFATURA
PROFESIONAL
TECNICO
ADMINISTRATIVO
AUXILIAR

X

GRADO 05°

UNIDAD DE DESEMPEÑO
LUGAR DE DESEMPEÑO
NOMBRE JEFE DIRECTO

Secoplac
Secoplac
Cesar Villanueva Vega

I.- ANOTACIONES

ANOTACION DE MERITO

FECHA	ANOTACION HECHO	OBSERVACION

ANOTACION DE DEMERITO

FECHA	ANOTACION HECHO	OBSERVACION
24/02/2009	Según Memo N° 185/09, Secoplac "Incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de antecedentes para los Proyectos "Construcción Parque La Pampa" y "Reposición Colegio Simón Bolívar"	
abril/2009	Por orden del Sr. Alcalde: "Por el excesivo atraso en el término de las Investigaciones a Sumario, encargado como Fiscal" D.A. N° 1049/06	
21/07/2009	Según Memo N° 864/09, Secoplac "Falta a Instrucciones directiva del Director (hecho 09/06/09) "Incumplimiento de Informe solicitado el 30/06/09	

25 veinte y cinco

CALIFICACION Y FACTORES PROFESIONALES Y TECNICOS

SUBFACTORES

1.- RENDIMIENTO

- a.- CANTIDAD DE TRABAJO
- b.- CALIDAD DE LA LABOR REALIZADA

NOTA S.F.

NOTA FACTOR

COEF.

PUNTOS

5
4

9 : 2

4,5

X

4 = 18

2.- CONDICIONES PERSONALES

- a.- CONOCIMIENTO DEL TRABAJO
- b.- INTERES POR EL TRABAJO QUE REALIZA
- c.- CAPACIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN GRUPO

6

5

5

16 : 3

5,33

X

3.5 = 18,67

3.- COMPORTAMIENTO FUNCIONARIO

- a.- ASISTENCIA PUNTUALIDAD
- b.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS E INSTRUCCIONES

7

4

11 : 2

5,5

X

2.5 = 13,75

LISTA CALIFICACION

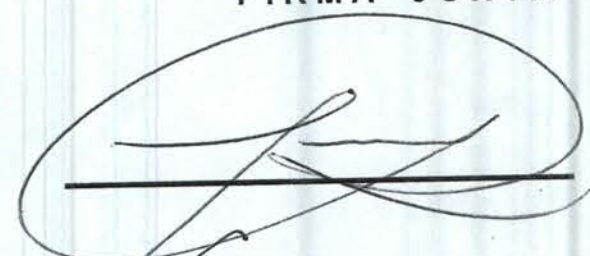
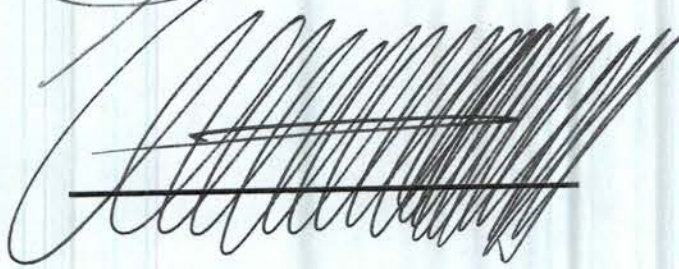
2

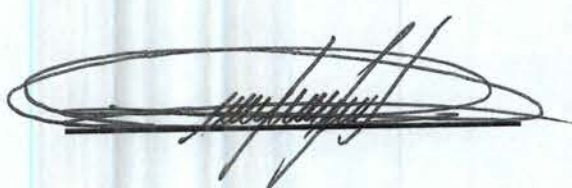
PUNTAJE FINAL

50

26 noviembre y fin

FIRMA JUNTA CALIFICADORA

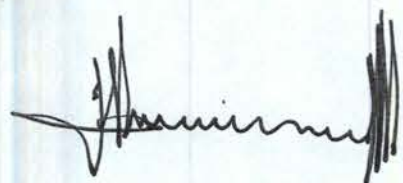

444

NOTIFICACION CONFORME

SI

NO

APELARE



27 veinte y siete



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2010.

VISTOS Y CONSIDERANDO

Yo **José Bustamante Vivanco**, fiscal de Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N° 2.233 de fecha 29 de Diciembre de 2009, vistos y considerando que el Sr. Jorge Márquez no fue hallado por este fiscal el día 05 de Febrero a las 10:00 hrs. A.M. y el día 08 de Febrero del año en curso a las 16:30 hrs. P.M., ya que no se encontraba en su domicilio, luego de haber sido citado a declarar a la cual no se presentó.

Tomando en consideración lo anterior es que: Cito a Declarar a don Jorge Márquez para el día Viernes 26 de Febrero del año en curso a las 9:00 hrs. en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Alto Hospicio.

RESUELVO

Notifíquese por carta certificada a don Jorge Márquez Hevia ya que el no fue hallado en dos ocasiones por este fiscal y de acuerdo a lo estipulado en la ley se cita a declarar por este medio.



JOSE BUSTAMANTE VIVANCO
FISCAL